

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 13 DE JUNIO DE 2015**

En el municipio de Navalafuente a las trece horas del día trece de junio de 2015, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que se relacionan invocando su condición de Concejales Electos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85 de 19 de junio y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, asistido por mi el infrascrito Secretario.

SEÑORES ASISTENTES:

CONCEJALES ELECTOS:

D. Miguel Mendez Martiáñez
D. Juan Alfonso Fernández Bueno
Dña. Sandra Galán Muñoz
Dña. Montserrat Matesanz Polo
D. Julio Carlos Alzórriz Alzórriz
Dña. Josefa Costa Soler
D. José María Gonzalo Díez
D. Pedro Manuel Lapuente Feliú
D. Jorge Sánchez Díaz

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

2. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

1. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Se procede a la lectura por parte del Secretario del artículo 195 de la Ley 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

En cumplimiento de lo leído, los concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz como concejal electo de mayor edad y doña Montserrat Matesanz Polo, como concejal electo de menor edad, proceden a tomar posesión de su cargo de concejales del Ayuntamiento de Navalafuente de acuerdo a la siguiente fórmula:

“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Navalafuente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Hecho el juramento, queda constituida la Mesa de Edad que presidirá la sesión plenaria, en la figura del concejal de mayor edad.

A continuación la Mesa de Edad comprueba la identidad de los concejales electos presentes con base a la certificación recibida de la Junta Electoral de Zona, y las credenciales presentadas, así como la efectiva presentación de las Declaraciones de intereses.

La Mesa de Edad solicita a los concejales electos presentes procedan a tomar posesión de su cargo, para lo cual cada uno de ellos por orden y en voz alta pronuncia la siguiente fórmula:

“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Navalafuente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, toma posesión del cargo pronunciando la siguiente formula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Navalafuente con lealtad al pueblo, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Una vez que han tomado posesión de su cargo los Concejales presentes, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales.

1. ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

Se procede a la lectura por parte del Secretario del artículo 196 de la Ley 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

En cumplimiento de lo leído, la Mesa de Edad pregunta a los concejales que encabezan las listas que a obtenido alguna representación, si desean presentar su candidatura a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente, contestando afirmativamente el sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, el Sr. Concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz y el sr. Concejales don Miguel Mendez Martiáñez cabezas de lista de la Plataforma vecinal Navalafuente Mejor-Eco.s del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular respectivamente.

Seguidamente se procede a efectuar la votación de forma ordinaria, preguntando el Presidente de la Mesa de Edad quien vota favorablemente al candidato don Pedro Manuel Lapuente Feliú.

Obteniendo los votos favorable de los sres. concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú y don Jorge Sánchez Díaz.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad pregunta quien vota favorablemente al candidato don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz.

Obteniendo los votos favorable de los sres. concejales don Julio Carlos Alzórriz Alzórriz, doña Josefa Costa Soler y don José María Gonzalo Díez.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad pregunta quien vota favorablemente al candidato don Miguel Mendez Martiáñez.

Obteniendo los votos favorable de los sres. concejales don Miguel Mendez Martiáñez, don Juan Alfonso Fernández Bueno, doña Sandra Galán Muñoz y doña Montserrat Matesanz Polo.

A la vista de los resultados y como consecuencia de la no obtención de la mayoría absoluta de los votos de los miembros lealmente establecidos de la corporación, por parte de ningunos de los candidatos propuestos, el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente a don Miguel Mendez Martiáñez, por ser el cabeza de la lista que mayor número de votos populares obtuvo en las elecciones, el cual toma posesión de su cargo de acuerdo a la siguiente formula:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad, hace entrega al Alcalde del bastón del mando.

El sr. Alcalde pasa a presidir la sesión plenaria, y toma la palabra para decir lo siguiente:

“Gracias compañeros concejales, gracias vecinos, buenos días a todos.

Cervantes puso en palabras de Don Quijote:

“Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho; los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones; nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;

La cosa más fácil, equivocarnos;

La más destructiva, la mentira y el egoísmo;

La peor derrota, el desaliento;

Los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;

Las sensaciones más gratas, la buena conciencia,

Y sobre todo, la disposición para hacer el bien

Y combatir la injusticia dónde quiera que este”

Señoras y señores Concejales, señor Secretario Interventor, vecinos y vecinas. ¡Que verdades!

Señores Concejales, seguro de compartir con Ustedes igual emoción, emoción que ya después de cuatro años, en mi persona,

lejos de atenuar su presencia hoy aún se proyecta en mi interior con una intensidad donde el honor, el orgullo y la responsabilidad invaden mis sentimientos y también mi razón al ser nombrado Concejal y proclamado Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Navalafuente.

La confianza del resto de los miembros de la Corporación municipal que agradezco, me otorga el derecho e irrepetible oportunidad de dirigirme a todos los presentes en este Solemne Acto, condecorador de que el Discurso de Investidura, ha de contener los principios y líneas básicas que habrán de regir esta Presidencia, a lo largo de los próximos cuatro años y que democráticamente, los vecinos de Navalafuente me han concedido.

Cuatro años difíciles han discurrido desde aquel 21 julio de 2011, también un proceso electoral en que unos y otros Grupos Políticos hemos tratado de lograr, el tesoro más valioso de nuestra ciudadanía, su confianza.

Es por ello que tomo el bastón de mando, desde el honor de nuevamente ser elegido Alcalde de Navalafuente,

Que impulsado por la vocación y compromiso de compañeros, simpatizantes y votantes, me han convertido nuevamente en el Alcalde.

Y doy mi palabra de que me siento y de que actuaré como Alcalde de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro Municipio.

Guardare con un cerrojo mis defectos y pondré mis conocimientos y virtudes al servicio de todos por igual.

He trabajado con tesón hasta el día de hoy y lo seguiré haciendo si así fuera necesario mucho más.

Buscare vías de entendimiento con aquellos que no lo he conseguido hasta ahora.

La transparencia seguirá siendo un pilar de mi mandato.

Igualdad, solidaridad, tolerancia, participación y respeto continuaran definiendo los programas Municipales en la acción social.

Buscaré la racionalización del gasto, la optimización de los recursos necesarios para la prestación de nuevos servicios y el mantenimiento de los ya prestados.

Debemos convertir al Ayuntamiento, en un agente más eficiente y cercano al ciudadano.

Es un hecho evidente que con el resultado electoral, los vecinos de Navalafuente nos piden que los políticos, lleguemos a sentarnos, hablar y gestionar con la mayor coherencia y responsabilidad política posible.

Para cuanto he manifestado, Señoras y Señores Concejales es imprescindible su colaboración, leal y constructiva.

Aquí públicamente se la solicito, pues circunstancias sin duda extraordinarias y difíciles hacen que como nunca antes la unidad en torno al bien común de nuestra comunidad marque esta nueva Legislatura por encima subrayo de cualquier interés partidista.

Cuento también como Alcalde con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a lo largo de los próximos cuatro años, tendrán que desempeñar trabajos para el municipio, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los servicios públicos de todos, que sin distinción, hoy disfrutamos.

Para finalizar y en este acto solemne públicamente reconozco el apoyo sin fisuras y comprensión de generosidad ilimitada que de nuestro familiares día a día recibimos, pues sin ello nuestra dedicación, nuestro compromiso y nuestra entrega no sería posible.

Concejales, concejales, empleados públicos, vecinas y vecinos de NAVALAFUENTE la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar, es poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que estos nos otorgan con sus votos.

Gracias a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 13:35 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,